

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9210
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER3637

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	11 de Abril de 2016	HORA	11:26 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 46 No. 57A-95	ÁREA DIRECTA		150 m ²			
SECTOR CATASTRAL	La Esmeralda	POBLACIÓN ATENDIDA		2			
UPZ	106 – La Esmeralda	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD	13 - Teusaquillo	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0055KOSK	OFICIO REMISORIO		CR-24105			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), la zona donde se localiza el predio evaluado no presenta Amenaza por Procesos de Remoción en Masa.

DI-9210

Página 1 de 6



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

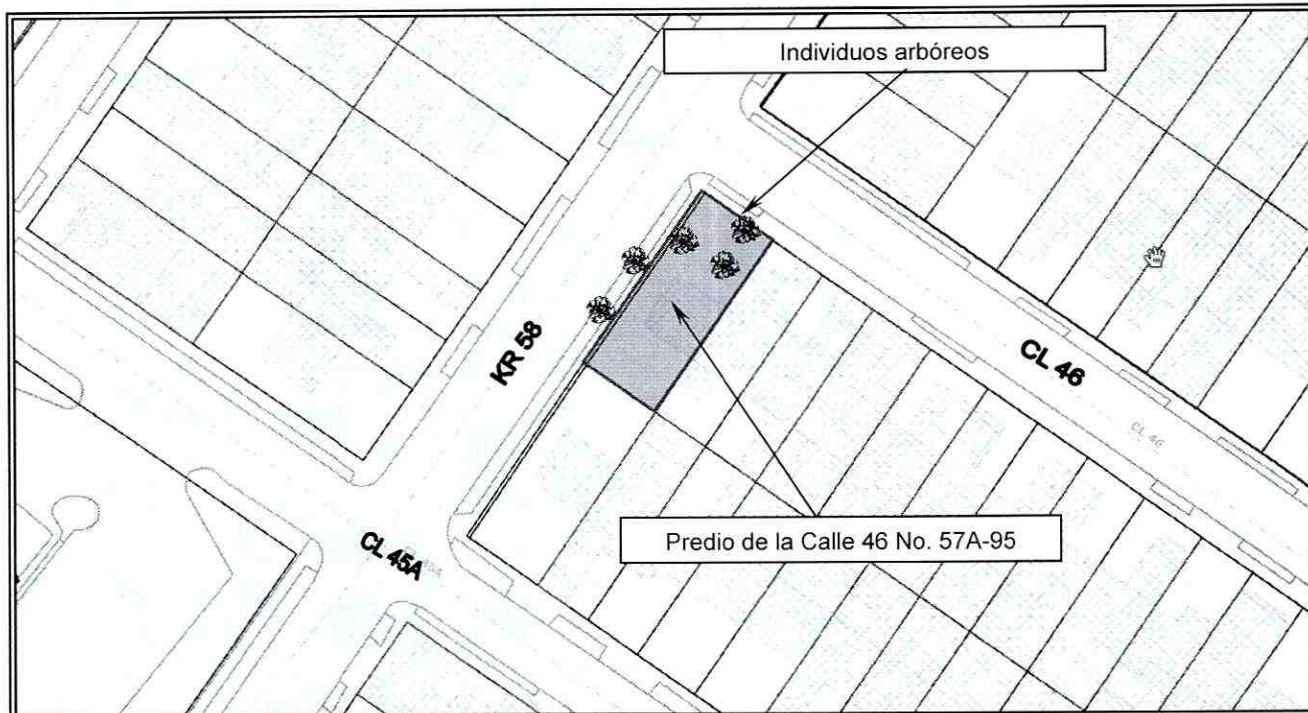


Figura 1. Localización del predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de Abril de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se encuentra el predio de la Calle 46 No. 57A-95, el cual se localiza sobre un depósito lacustre caracterizado por presentar arcillas muy plásticas, con altos contenidos de humedad y gran potencial expansivo. Estos materiales son muy sensibles a los cambios volumétricos y pueden generar asentamientos importantes en épocas de verano en las cuales se produce déficit de humedad en el subsuelo, el cual se agudiza con la presencia de vegetación.

La zona evaluada se encuentra consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudieren comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles, construida en un sistema estructural de muros de carga, con placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en teja de asbesto cemento, la cual cuenta con una edad de construcción superior a los 30 años.

Se identifica al interior de la misma, en algunos muros de cerramiento y divisorios, fisuras de tendencia vertical, horizontal y diagonal escalonada, con longitudes entre 0.50 y 2 metros y aberturas entre 3 y 10 milímetros. En la parte externa en los adoquines que conforman la zona de acceso a la vivienda se aprecian deformaciones.

Al costado norte del predio evaluado, se identifican varios individuos arbóreos de gran tamaño, en los que no se descarta que sus raíces estén creciendo de manera subterránea hacia la vivienda, afectando la cimentación de la misma.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando las afectaciones evidenciadas, se pueden mencionar los asentamientos diferenciales que presenta la vivienda, los cambios volumétricos que puede presentar el subsuelo, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran colindantes a la misma; situaciones que con base en la inspección visual no se pueden precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

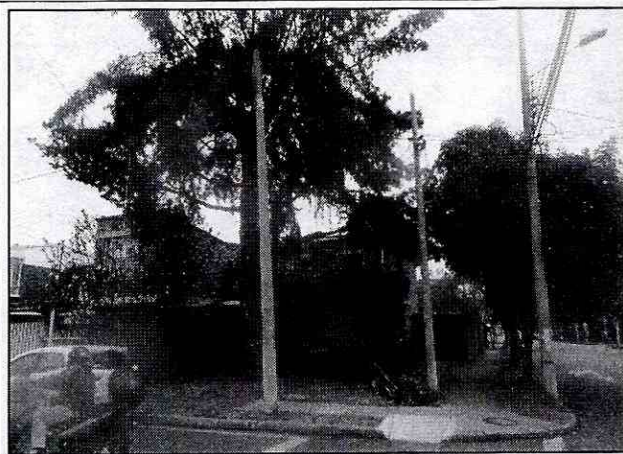


Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo.

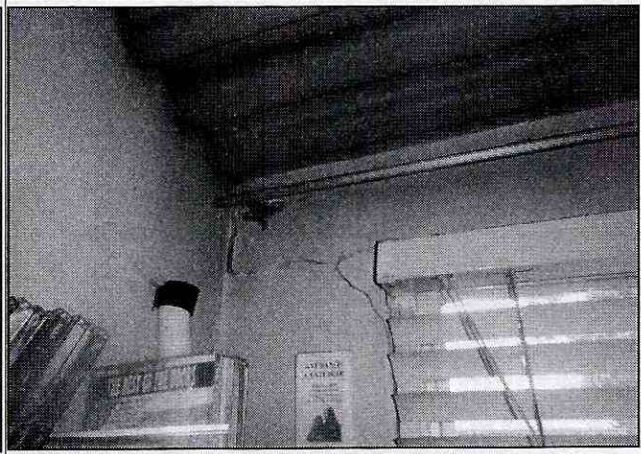


Foto 2. Vista de la fisura que se identificaron al interior de la vivienda.

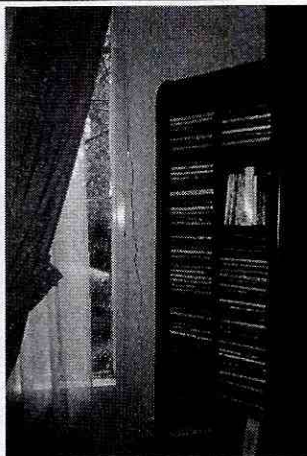


Foto 3 y 4. Vista de las fisuras que se identificaron al interior de la vivienda, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.



Foto 5 y 6. Vista de los hundimientos de los adoquines localizados en el acceso a la vivienda evaluada.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--------------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la misma.

Cabe resaltar, que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Se resalta que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, en caso de requerir profundizar sobre las afectaciones observadas en la vivienda, se recomienda adelantar estudios detallados de patología que incluyan estudios de vulnerabilidad y comportamiento suelo-estructura que permitan identificar las causas detonantes de las afectaciones y las intervenciones a realizar en las edificaciones; garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SIRENATE Instituto Distrital de Estudios de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar los análisis pertinentes que permitan determinar si los individuos arbóreos localizados al costado norte del predio de la Calle 46 No. 57A-95, en el Sector Catastral La Esmeralda de la Localidad de Teusaquillo, están generando y/o pudieren generar alguna afectación en la cimentación y/o estructura de las edificaciones y/o infraestructura pública aledañas al sector y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: </p> <p>Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u></p> <p>Profesión: <u>INGENIERA CIVIL</u></p> <p>MP: <u>25202 - 140126 CND</u></p>
<p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>